



UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS A LA RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de la ADENDA para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- **OBSERVACIÓN REALIZADA POR: APOYOESTATAL.BOGMED20@GMAIL.COM**

OBSERVACIÓN No. 1:

Como posibles oferentes del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa, nos permitimos allegar observaciones, teniendo en cuenta las siguientes anotaciones:

1. Que dentro de las respuestas a observaciones y adenda 1, la entidad suministra información con distintas fechas para la entrega de las muestras, lo cual puede conllevar a errores al momento de la presentación de las propuestas por parte de los oferentes, la cual nos permitimos mostrar a continuación:

- ADENDA 01 - INVITACIÓN PÚBLICA 03 DE 2024



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
ENTREGA DE MUESTRA – ANEXO 11	29 de mayo de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la entrega en físico en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso
DEVOLUCION DE MUESTRA – ANEXO 11	21 de junio de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la devolución de muestra en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso. Por favor indicar los datos personales de la persona autorizada para recibir dicha muestra. En el evento de que no sean reclamadas las muestras, en la fecha y horas establecidas, la Universidad no se hará responsable.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES EXTEMPORANEAS

- OBSERVACIÓN REALIZADA POR: APOYOESTATAL.BOGMED20@GMAIL.COM

OBSERVACIÓN No. 2:

1. Comendidamente solicitamos que el LINK de ingreso de la invitación publica, sea suministrado de forma editable, ya que es dispendiosa la edición de dicho enlace

De manera virtual, Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link:
https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NzQwOTU1MjQ0DE1Z00Nzc2LWE4MjMtODM3NWY4ZDY3NiYw%40tbread.v2?context=%7b%22Tid%22%3a%22c646d3a8-7b15-4a53-9d92-9815fd62792c%22%2c%22Oid%22%3a%22bd25be18-b90d-4eae-843b-1c4deed51904%22%7d



RESPUESTA No. 2: Se acepta la observación. Es necesario indicar que para garantizar que quede editable el link de ingreso de la invitación pública, se agregará en hoja aparte, la cual se adjuntará al final del presente escrito de respuestas.

- **OBSERVACIÓN REALIZADA POR STELLA MONRIY DE SARMIENTO** email: Eliza Rodriguez (elizaroh@hotmail.es)

OBSERVACIÓN No. 3:

En atención al asunto, se solicita respetuosamente a la Entidad eliminar el requisito de la entrega de la muestra del ítem No. 10 "Carro de laboratorio para transporte de material de vidrio" toda vez que el elemento debe ser fabricado bajo pedido dadas las características técnicas solicitadas, así las cosas, se estaría observando una posible limitación de pluralidad de proponentes.

RESPUESTA No. 3: No se acepta la observación, en razón a que entregar la muestra de los elementos que se ofertan, es necesario para determinar el cumplimiento de las características técnicas de los bienes y así mismo se requiere que se tenga en cuenta es una de las obligaciones específicas del contratista, establecida en el pliego de condiciones en el numeral 5.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECIFICAS, literal f. Sin embargo es preciso aclarar y modificar de oficio la obligación específica anteriormente mencionada, como quiera que en la misma se señala lo siguiente: *"Entregar la muestra de los elementos que se ofertan, al momento de la presentación de la oferta, para determinar sobre el cumplimiento de las características técnicas de los bienes"*. Lo cual como se puede observar en la Adenda No. 2, no es posible, debido a que se modificó el cronograma y la entrega de muestra quedó para el día 29 de mayo del presente año, en el horario de oficina desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas, y no como allí quedo contemplado *"al momento de la presentación de la oferta"*.

OBSERVACIÓN REALIZADA POR: APOYOESTATAL.BOGMED20@GMAIL.COM

OBSERVACIÓN No. 4:

Como posibles oferentes del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa, nos permitimos allegar observación, teniendo en cuenta que dentro de los anexos adjuntos por la entidad, data que, debe haber **PROPUESTA ECONÓMICA (SE ADJUNTA VERSIÓN EDITABLE EN FORMATO EXCEL)**

**ANEXO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA
(SE ADJUNTA VERSIÓN EDITABLE EN FORMATO EXCEL)
(Ajustar de conformidad con la propuesta económica a presentar)**

Por tal motivo, solicitamos que este formato en excel, sea publicado en la oferta



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



RESPUESTA No. 4: Se acepta la observación. Se publicará en la oferta el formato en Excel de la propuesta económica y de esta manera se garantizará que quede editable.

OBSERVACIÓN No. 5:

1. Como posibles oferentes del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa, nos permitimos allegar observación, teniendo en cuenta que en los 1. PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 03 DE 2024 (1), ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, no concuerda la información, ya que la asignación de puntos es errónea, como se evidencia a continuación:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
EXTENSIÓN DE GARANTÍA	El oferente que mediante certificación debidamente firmada por el representante presente extensión de garantía de los elementos (Items 1 a 12) por un periodo de dos (2) años.	200
OFERTA MÁS ECONÓMICA	A la oferta que presente el menor precio del valor total de las propuestas, se le asignarán 200 puntos. En los demás casos se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje para asignar = (valor menor oferta * puntaje máximo) / valor oferta a evaluar.	300
SUBTOTAL		500

Lo anterior puede conllevar a errores al momento de la presentación de las propuestas por parte de los oferentes, o al momento de evaluar las ofertas.

2. Comedidamente solicitamos que el LINK de ingreso de la invitación pública, sea suministrado de forma editable, ya que es dispendiosa la edición de dicho enlace

De acuerdo a lo anterior, comedidamente solicitamos a la entidad, ampliar y modificar el cronograma, teniendo en cuenta que para hacer estos cambios. es necesario publicar nueva ADENDA; pues hay aspectos que se deben evaluar al momento de preparación y presentación de las ofertas

RESPUESTA No. 5: Se acepta la observación. Se modifica el numeral 3.3 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, referente al cuadro de ASIGNACIÓN DE PUNTAJE el cual quedará así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
EXTENSIÓN DE GARANTÍA	El oferente que mediante certificación debidamente firmada por el representante presente extensión de garantía de los elementos (Items 1 a 12) por un periodo de dos (2) años.	200



OFERTA MÁS ECONÓMICA	A la oferta que presente el menor precio del valor total de las propuestas, se le asignarán 300 puntos.	300
	En los demás casos se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje para asignar = (valor menor oferta * puntaje máximo) / valor oferta a evaluar.	
SUBTOTAL		500

Respecto a la segunda inquietud, se aclara que le fue contestada en la **OBSERVACION No. 2**, donde ya la había formulado.

Cordialmente;

Comité Técnico

PE. Yoana Mireya Rojas Muñoz
Cargo: Profesional Especializado
División: División de Gestión de Talento Humano

Comité Jurídico

NATABET CARREÑO JAIMES
Estructuradora Jurídica
División de Contratación y Adquisiciones

Comité Financiero

GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
División de Contratación y Adquisiciones



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440